



Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 4 de abril de 2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a S.E. y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar un Proyecto de Declaración **“QUE EXORTA AL PODER EJECUTIVO - AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIÓN Y A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS DE LLEVAR A CABO EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES Y A LA REALIZACION DE OBRAS DE NAVEGABILIDAD DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA CON ARREGLO A LOS PRINCIPIOS DISPUESTO EN LA LEY 2051”.**

Señor Presidente, el proyecto de Hidrovía Paraguay-Paraná constituye un medio de transporte fluvial que afecta a Bolivia, Brasil, Argentina, Uruguay y nuestro país, a fin del aprovechamiento de los cursos de los ríos Paraguay y Paraná. A ese fin de este aprovechamiento nuestro país ha suscrito varios convenios internacionales citando entre otros el Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra sobre Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) que ha estado en vigencia por más de 20 años

Que nuestro país, pese a la importancia del proyecto, a la fecha no ha llevado adelante una decidida política de adecuación de los tramos de los ríos que atraviesan nuestro territorio, si bien se ha realizado estudios para el efecto, los mismos precisan ser actualizados.

Este atraso hace que nuestro país, no pueda aprovechar en toda su magnitud el medio de transporte más económico con respecto a otros medios, pese a poseer una de las flotas de transporte más grande del mundo en materia de tonelaje.

Por ello es necesario exhortar a las autoridades de aplicación directa como lo constituyen el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Dirección Nacional de Navegación y Puertos a llevar adelante las licitaciones de carácter internacional o nacional para la realización de obras necesarias para la adecuación de los tramos de los Ríos Paraguay y Paraná con las obras necesarias para el mejor aprovechamiento de la Hidrovía, observando en dichas licitaciones los principios rectores dispuestos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas vigente en nuestro ordenamiento.

D. Mas
Sen D. Mas

[Handwritten signature]

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores

Abog. Fernando Silvio Farietti
Senador de la Nación



Honorable Cámara de Senadores

Por todo lo expuesto solicito a los colegas acompañen este proyecto de declaración, que no busca más que el desarrollo de la red fluvial que traerá beneficios a la República del Paraguay y sus ciudadanos.

San Hugo Richter
San Abel Gonzalez

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación

Dios



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°...

QUE EXORTA AL PODER EJECUTIVO - AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIÓN Y A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS DE LLEVAR A CABO EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL DE ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES Y A LA REALIZACION DE OBRAS DE NAVEGABILIDAD DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA CON ARREGLO A LOS PRINCIPIOS DISPUESTO EN LA LEY 2051

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.- Exhortar al Poder Ejecutivo - Ministerio De Obras Publicas y Comunicaciones (M.O.P.C.) y a la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.) a llevar a cabo el llamado a Licitación Nacional o Internacional de actualización de los estudios existentes y a la realización de Obras de Navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná con Arreglo a los Principios Dispuesto en la Ley 2051.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Artículo 3°.- De forma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores
Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación